

LITICACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PJET/LPN/021-2025.  
REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE UN  
SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA EN DIVERSAS ÁREAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE  
TLAXCALA."

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Siendo las catorce horas del día martes 17 de junio del año 2025, se encuentra presente la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, **Lcda. María de Lourdes Teomitzi Solís**, para dar cumplimiento al **punto cuatro del ACUERDO VI/59/2025** para el efecto de notificar el fallo de la presente licitación, conforme a lo que establecen los artículos 33 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y 39 del Reglamento de dicha Ley y el punto 5 de las bases de la presente licitación.

La Lcda. María de Lourdes Teomitzi Solís en su carácter de Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, presenta a los Servidores Públicos y participantes presentes en este acto, conforme al registro de la lista de asistencia correspondiente.

Conforme a las atribuciones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, contenidas en los Lineamientos de dicho Comité;

**"ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

*VII. Son atribuciones del Comité de Adquisiciones las siguientes:*

...

- Seleccionar al proveedor de los bienes y servicios de cada adquisición realizada a través de los procesos de invitación restringida o licitación pública en términos de los Artículos 21 y 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala".*

Por lo anterior, en sesión extraordinaria de fecha trece de junio del año en curso, se determinó lo siguiente:

**"ACUERDO VI/59/2025. Oficio número DRHYM/452/2025, recibido el trece de junio de dos mil veinticinco, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales, dependiente de la Secretaría Ejecutiva. -----**

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, en seguimiento al acuerdo VIII/51/2025 de este Cuerpo Colegiado, relacionado con el procedimiento de Licitación Pública Nacional identificado con el número PJET/LPN/021-2025, referente a la "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE UN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA EN DIVERSAS ÁREAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA", la Directora de Recursos Humanos y Materiales, dependiente de la Secretaría Ejecutiva, presenta el proyecto de Dictamen para fallo, de conformidad con el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

Al respecto, una vez analizado el proyecto de dictamen para la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional número PJET/LPN/021-2025, referente a la "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE UN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA EN DIVERSAS ÁREAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA", presentado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales, el cual se da por reproducido en obvio de repeticiones innecesarias, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, lo hace suyo por contener las consideraciones y fundamentos legales que sustentarán la emisión del fallo, del que se advierte substancialmente la siguiente reseña cronológica:

- Del martes veintisiete al jueves veintinueve de mayo de dos mil veinticinco, se publicó la convocatoria respectiva, adquiriendo las bases para dicho procedimiento las siguientes personas morales:
  - E-COM 246 S.A. DE C.V.
  - PC UNISERVICIOS S.A. DE C.V.
  - MB COMPUTO S.A. DE C.V.
- A las nueve horas con treinta minutos del treinta de mayo de dos mil veinticinco, tuvo verificativo la visita a instalaciones.
- El cuatro de junio de dos mil veinticinco, tuvo verificativo la Junta de Aclaraciones.
- Asimismo, a las doce horas del seis de junio de este año, se llevó a cabo la presentación y apertura técnica, presentando en sus proposiciones (sobre uno) poderes de representación y acreditación de personas físicas o morales, (sobre dos) proposiciones técnicas y en el (sobre tres) proposiciones económicas levantándose el acta respectiva.
- Previo análisis de la documentación de "poderes de representación y acreditación de personas físicas o morales", así como de las proposiciones técnicas presentadas por los participantes; el once de junio, a las trece horas con treinta minutos, se dio lectura al acta correspondiente de

comunicación de dictamen técnico, dictaminándose en la misma, por las causas vertidas en su contenido que se aceptaron las proposiciones de los tres participantes; por ello, se procedió a la apertura de las proposiciones económicas de las que se obtuvo:

LICITANTE	PROPIUESTA ECONÓMICA		
MB COMPUTO S.A. DE C.V.	Total, con letra	Sub. Total,	\$3,325,601.02
	TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE 18/100 M.N.	I.V.A.	\$532,096.16
		Total.	\$3,857,697.18
E-COM 246 S.A. DE C.V.	Total, con Letra	Sub. Total,	\$3,341,743.54
	TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL 51/100 M.N.)	I.V.A.	\$534,678.97
PC UNISERVICIOS S.A. DE C.V.	Total, con Letra	Sub. Total,	\$3,425,369.05
	TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO 10/100 M.N.	I.V.A.	\$548,059.05
		Total.	\$3,973,428.10

Ahora bien, toda vez que la finalidad del procedimiento de la Licitación Pública Nacional es seleccionar la mejor opción disponible en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad en la adjudicación del contrato, con base en criterios de transparencia, economía, imparcialidad, eficiencia, eficacia y honradez, por lo que una vez analizadas y evaluadas las proposiciones recibidas conforme a la documentación legal, administrativa, técnica y económica, establecida en las bases de la presente licitación, mismas que obran en las actas levantadas con motivo de cada etapa del procedimiento; este Comité de Adquisiciones, advierte que la proposición que reunió los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por la convocante, fue la presentada por el licitante **MB COMPUTO, S.A. DE C.V.**, quien de acuerdo a sus proposiciones, resulta ser solvente y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, toda vez que las características, especificaciones y calidad de los materiales, son los requeridos por la convocante, ofreciendo así calidad y mejor precio; aunado a que presentó la propuesta económica más baja, en términos del artículo 33 de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

Por las razones expuestas, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9 fracciones XV y XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado; 21, 22 fracción I, 24, 29, 33 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, puntos 3.2 y 3.3 de las bases de la licitación, numerales IV y VII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública, en relación con lo previsto en el artículo 139, en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 117 del Presupuesto de Egresos del Estado de

Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2025, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y documentación de cuenta.
2. Instruir al Tesorero del Poder Judicial del Estado, dar suficiencia a la partida correspondiente a través de una modificación presupuestal.
3. Aprobar el dictamen propuesto para la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional PJET/LPN/021-2025, referente a la **"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE UN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA EN DIVERSAS ÁREAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA"**, el cual se ordena agregar al apéndice del acta que se levante con motivo de esta sesión.
4. Emitir el fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional identificado con el número PJET/LPN/021-2025, en favor del licitante **MB COMPUTO, S.A. DE C.V.**, por un monto total de \$3,857,697.18 (Tres millones ochocientos cincuenta y siete mil seiscientos noventa y siete 18/100 M.N.) I.V.A incluido, y con cargo a la partida 5.1.9.1 del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado 2025; en consecuencia el licitante deberá firmar del contrato el día miércoles dieciocho de junio de dos mil veinticinco a las 13:00 horas, debiendo presentar las garantías.
5. Instruir a la Directora Jurídica el Tribunal Superior de Justicia del Estado para la emisión del contrato respectivo en los términos ordenados.
6. Designar como administrador del contrato, al Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado.
7. Instruir a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, comunique el presente fallo a los participantes del procedimiento.

Comuníquese lo anterior a la Directora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, así como a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, para los efectos legales correspondientes, en vía de reiteración al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado."

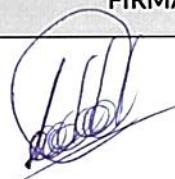
**A T E N T A M E N T E**  
SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAX., 16 DE JUNIO DE 2025  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO DE TLAXCALA

LCDA. MIDORY CASTRO BAÑUELOS

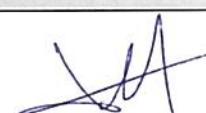
Se hace del conocimiento de los Servidores Públicos y al participante ganador en el procedimiento, que la formalización del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales perteneciente a la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, en la segunda planta del edificio denominado Ciudad Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, el día jueves 19 de junio del año en curso, a las 12:00 horas conforme al punto número siete del ACUERDO VI/59/2025.

Siendo las 14:10 horas del día de su inicio, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el Acto celebrado, firmando al margen y al calce los que intervinieron, y proporcionando en este acto copia simple a cada uno de los asistentes.

SERVIDOR PÚBLICO:

ADSCRIPCIÓN	NOMBRE	FIRMA
Directora de Recursos Humanos y Materiales perteneciente a la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.	Lcda. María de Lourdes Teomitzi Solís	

LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN.	NOMBRE DE QUIEN ASISTE	FIRMA
MB COMPUTO S.A. DE C.V.	<i>José Ángel Muñoz Túroza</i>	
E-COM 246 S.A. DE C.V.		
PC UNISERVICIOS S.A. DE C.V.		

----- CIERRE DE ACTA -----